

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 10 DE ABRIL DE 1972

Núm. 83

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Ebilio Olano Arias, vecino de Bembibre, calle de Calvo Sotelo, 5, para realizar en el C. V. de "El Valle a Bembibre", Km. 6, Hm. 6, casco urbano, la apertura de zanja de 0,50 metros de profundidad y 0,30 metros de anchura, con rotura del firme del camino en sentido diagonal en una longitud de 26,00 metros, para colocación de tuberías de saneamiento y abastecimiento de agua de un edificio (ambas en la misma zanja).

León, 7 de marzo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1565 Núm. 786.—132,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Emilio Alvarez Alfonso, vecino de Bembibre, calle Don Rodrigo, núm. 1, para efectuar en el «C. V. de Noceda del Bierzo a Bembibre», Km. 1, Hm. 4, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,50 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,50 m. en las dos zonas colindantes, 16,50 m. en la de servidumbre de la margen derecha y 21,50 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería de desagüe.

León, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1957 Núm. 776.—143,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

Jefatura Provincial de León EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado «Valle de Bustillo y otros» núm. 216 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Agradados de Ordás, del término municipal de Santa María de Ordás, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en esta capital, calle de Ordoño 2.º, 32 3.º dcha., durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 14 horas por los interesados que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a los interesados de domicilio desconocido.

León, 1 de abril de 1972.—El Ingeniero de Montes, Jefe Provincial, (ilegible). 2136

Delegación Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Delegado Provincial de Trabajo, accidental, de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 2.227/71, incoado contra Rosa Diez Alvarez, de Llamas de la Ribera, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23 de febrero de 1967, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación

en forma, a la expedientada Rosa Diez Alvarez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente León a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos Beato. 2131

Don Alfredo Mateos Beato, Delegado Provincial de Trabajo accidental, de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, núm. 1.798/71, incoado contra Talleres Fransa, de Astorga, por infracción a los artículos 9, 11 y 24 de la O. M. de 28 de diciembre de 1966, existe una resolución dictada por esta Delegación, con fecha 24 de noviembre de 1971, por la que se le impone una sanción de cinco mil cien pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada Talleres Fransa, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. Alfredo Mateos Beato. 2133

Don Alfredo Mateos Beato, Delegado Provincial de Trabajo accidental, de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.055/71, incoado contra D. Santos Rodríguez Rodríguez, de Llamera; por infracción a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ordenanza Laboral del Campo, aprobada por Orden Ministerial de 2-10-69, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 22 de marzo próximo pasado, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Santos Rodríguez Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos Beato. 2132

SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, ha sido declarado concluso para su titulación como Concesión de Explotación minera, el siguiente expediente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
13.486	«VIVALDI XXXII»	65	Hierro	Cubillos del Sil	Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación. 2039

León, 27 de marzo de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

ORGANIZACION SINDICAL

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y reforma en la Casa Sindical Comarcal de la localidad de Santa Lucía (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a 525.385,00 pesetas, importando la fianza provisional 10.507,00 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de León y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Subdirector, (ilegible).

2138 Núm. 792.—231.00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA ANUNCIO

D. Casimiro Martínez Castro, con domicilio en Calamocos (León), solicita autorización para extraer 200 m3. de áridos del río Boeza, en el tramo que tiene su origen en Regueral y Saceo y su final en el mismo punto, en el término municipal de Castropodame (León), con destino a la venta.

La tarifa de venta propuesta es de 50,00 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo, C. de Asturias, núm. 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta

propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 22 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia. 1634 Núm. 787.—165,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Sariegos

Por el presente se hace público que por el Ayuntamiento de mi Presidencia, han sido aprobados los documentos siguientes:

- 1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.
- 2.º Liquidación del presupuesto ordinario de 1971.
- 3.º Ordenanzas de tasas sobre edificación y licencia de obras.

Todos los documentos mencionados se encuentran de manifiesto al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser presentadas reclamaciones contra los mismos.

Sariegos, 25 de marzo de 1972.—El Alcalde, B. Garcia. 2002

Este Ayuntamiento somete a información pública para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días, expuestos en la Secretaría municipal, los siguientes proyectos técnicos de obras:

- 1.º Proyecto de saneamiento de Carbajal de la Legua.
- 2.º Proyecto de abastecimiento y distribución de agua de Carbajal de la Legua.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los proyectos referenciados puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Sariegos, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde, B. Garcia. 2070

Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por esta Corporación Municipal en Pleno, el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 1/72, para compra de los pabellones de «Pamesa» y también para la cerca de la Sección Delegada de 2.ª Enseñanza, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes interesados, podrán formular reclamaciones conforme lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local vigente.

Carrizo, 22 de marzo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1944

*Ayuntamiento de
Toral de los Guzmanes*

Aprobado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal extraordinario formado para la financiación y ejecución de las obras de instalación del alumbrado público de esta villa de Toral de los Guzmanes, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas que determina el núm. 3 del artículo 696, presentar por escrito reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Toral de los Guzmanes, 23 de marzo de 1972.—El Alcalde, Ambrosio Pérez Pérez 2001

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para construcción de Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cimanes del Tejar, 28 de marzo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 2031

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido:

Hago saber: Que en resolución de fecha veintitrés del actual recaída en el expediente número 141-71, sobre suspensión de pagos por la Sociedad «Coniex, S. L.», de este domicilio, he acordado aprobar la propuesta de convenio formulada por aquélla, en primero de febrero último, aprobada y ratificada por más de los 3/5^{os}. del pasivo y consistente, sintetizando, en el cobro por los acreedores de la totalidad del importe de sus créditos en la siguiente forma: 10 % como mínimo de los saldos adeudados antes del 31 de diciembre próximo; 40 % de la que falta, durante el año 1973, y la totalidad del resto antes del 31 de diciembre de 1974; se nombra una Comisión de acreedores integrada por:

—D. Luis Blanco García, por Viuda de Bernardo Rodríguez.

—D. Carlos González Pérez de Aya-la, por «Industrial de Aridos, S. A.».

—D. Ildefonso Zarzuela González, por Cantera, Hijos de E. Zarzuela.

—D. José-Luis Macho Fanego, por Maíz, S. L.

D. José Prieto Alvarez, en su propio nombre y

—El Instituto Nacional de Previsión, a medio de sus representantes.

La dirección de los negocios de Coniex, se llevará por las personas que ésta designe, con la intervención de la Comisión de Acreedores antes dicha, con facultades de Gerencia conjuntamente con la Sociedad; se faculta también a la Comisión aludida, para caso de incumplimiento en los pagos, realizar bienes en precio y condiciones que estime; comprometiéndose, por último, la Sociedad a otorgar la escritura de mandato a favor de los integrantes de la Comisión con las pertinentes facultades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de León, veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2104 Núm. 781.—319,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita con el número 277/71, autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Miguel Plácido de Francisco Barreales, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Enrique Piñero Pérez, mayor de edad, casado, sastre y vecino de esta ciudad, c/ José Antonio, núm. 27, sobre reclamación de 13.590 pesetas de principal, con más las de 9.000 calculadas para gastos y costas, en cuyos autos y por providencia del día de hoy, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 % de su tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado y que a continuación se relacionan:

Un frigorífico, marca Comet, de 300 litros de capacidad; valorado en siete mil pesetas (7.000 pesetas).

Un televisor, marca Fercu, de 23", con voltímetro y en funcionamiento; valorado en dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas).

Una mesa de corte, estilo español, de 2 metros y 30 centímetros de larga por 1,10 de ancha; valorada en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Una lavadora, marca Marisa; valorada en dos mil pesetas (2.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de abril, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deseen tomar parte en la subasta que para poder hacerlo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento sobre el precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, sobre el precio de tasación. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández Agüera. 2105 Núm. 782.—308,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos [de juicio ejecutivo núm. 29 de 1972, seguidos a instancia de D. Sigifredo Barrio Campelo, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, contra D. Francisco Villamarín López, industrial y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad —hoy en período de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

1.—Un televisor marca «Marconi» de 19 pulgadas, con su estabilizador incorporado. Tasados pericialmente en siete mil pesetas.

2.—Una cafetera marca «Solemri», de dos usos. Tasada pericialmente en veinticinco mil pesetas.

3.—Un molinillo de café, eléctrico, marca «Solemri». Tasado en dos mil quinientas pesetas.

4.—Una caja registradora marca «Gisper», accionada a mano. Tasada en dieciséis mil pesetas.

5.—Un mueble frigorífico de compresor eléctrico, marca «Friger». Tasado en treinta y dos mil pesetas.

6.—Cinco mesas de madera rústica con patas en forma de tijera y tipo bar. Tasadas en mil quinientas pesetas.

7.—Nueve bancos de madera, con asiento y respaldo de esky para bar. Tasados en mil trescientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, el día veintisiete de abril próximo, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la su-

basta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que los bienes muebles objeto de subasta están depositados en poder del propio demandado que reside en la calle Mateo Garzo, 26, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

2103 Núm. 780.—418,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de León, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos, en funciones del número uno, los presentes autos de juicio verbal civil núm. 62 de 1972, seguidos a instancia de D. Gregorio Mateos Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, representado por el Procurador don Santos de Felipe Martínez y defendido por el Letrado D. Adriano de Paz Gutiérrez, contra D. Manuel Gegúndez Álvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Caboalles de Abajo, sobre reclamación de ocho mil doscientas setenta y seis pesetas y cinco céntimos, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Gregorio Mateos Gutiérrez, contra D. Manuel Gegúndez Álvarez, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de ocho mil doscientas setenta y seis pesetas y cinco céntimos, más los intereses legales desde la presentación de la demanda, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a veintitrés de marzo de mil no-

vecientos setenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

2000 Núm. 717.—286,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

del Arroyo Vildoso, Rto Casares y Fuente del Manaorio de Cabornera (León)

Se convoca por medio de la presente a todos los pertenecientes a esta Comunidad para celebrar Junta general extraordinaria el día veintitrés de abril, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, siendo válidos los acuerdos de esta última, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes, en el domicilio social de esta Comunidad —Casa Concejo del pueblo de Cabornera— para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen de las cuentas que rendirá la Comisión organizadora desde la formación de esta Comunidad para su aprobación, si procede.

3.º Celebración de elección para la designación de los cargos de la Comunidad, del Sindicato y del Jurado de Riegos, según determinan las Ordenanzas.

4.º Normas que convengan al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el presente año.

5.º Normas para el arreglo de puertos y limpia de canales, principales, presas secundarias y cauces.

6.º Ruegos y preguntas.

Cabornera a 7 de abril de 1972. El Presidente, Fernando Suárez.

2160 Núm. 793.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de los Molinos de Cuadros y Santibáñez

Por la presente se convoca a todos los usuarios, regantes e industriales de la Presa de los Molinos de Cuadros y Santibáñez, a Junta General ordinaria que se celebrará el día 30 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Salón de baile de Cuadros, se tratará de los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen de cuentas de ingresos y gastos del año 1971.

3.º Evaluó de los trabajos que se efectúen para la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que acudan a ella.

Cuadros, 3 de abril de 1972.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2106 Núm. 784.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Páramo del Sil

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la sesión extraordinaria que tendrá lugar en el local del Comedor Escolar de esta localidad, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, del primer domingo siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

ORDEN DEL DIA

1.º Renovación de toda la Junta Rectora.

2.º Conocimiento de las obras que se están realizando y arbitrar los medios económicos para su abono.

3.º Acuerdo sobre monda y limpieza de acequias.

4.º Dar solución con carácter urgente a los problemas de la acequia denominada el Reguerón.

5.º Ruegos y preguntas.

Páramo del Sil, 30 de marzo de 1972. El Presidente (ilegible).

2121 Núm. 785.—143,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 251.862/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2107 Núm. 789.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 132.491 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2108 Núm. 790.—55,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL

1972